PROVINCIA

DE

Marelano

AYUNTAMIENTO

Palace

Reemplazo de 1903.

En sesion del lhymnsminente del dia 1º de Margae de 1903 of meza in que se refriere este aspessione frie de claradas foldado.

Enjelseng

RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

Se cita al mozo Lacare Character Dearl sofore para que
Se cita al mozo Januare Gana Santa para que el día 75 de los corrientes, á las salva horas, comparezca en la
Casa Capitular por sí ó por persona que legítimamente le represente, á exponer lo que
le convenga en la rectificación del alistamiento para el reemplazo del ejército del año
actual.

WINT YOU DO:

á 11 de Enero de 1903

RECIBÍ EL DUPLICADO:

El Interesado,

El Alcalde Presidente,

Jane Brito

SORTEO

Se cita al mozo Juan Gussi Denlogon como comprendido en la Disposición transitoria de la ley de 21 de Octubre de 1896, para que el día ⊱ , segundo domingo del presente mes, á las del mañana, concurra á la Casa Capitular, por sí ó por persona que legitimamente le represente, para presenciar el acto del sorteo que tendrá lugar ante el Ayuntamiento de mi presidencia.

Poston à 1° de Febrero de 1903,

Recibí el duplicado.

El Alcalde,

El interesado.

Imp. F. Sanchez .- Tolefono 1,126

CLASIFICACION Y DECLARACION DE SOLDADOS

Se cita al mozo para que el día del entrante mes, á las horas, comparezca en la Casa Consistorial á exponer lo que le convenga en el acto de la clasificación y declaración de soldados; advirtiéndole que su falta de comparecencia ó de alegación del derecho que le asista, le ocasionará el perjuicio que señala el artículo 96 de la ley de Reemplazos vigente, según el cual no será atendida ninguna excepción que no se alegue en dicho acto, cualquiera que sea su índole, además de la declaración de prófugo que previene el artículo 105 de la propia ley.

RECIBÍ EL DUPLICADO:

El Alcalde Presidente,

El Interesado,

Caime Sinto

Don Fosé Mainier & Eaufra

tallador nombrado para la medición de mozos del reclutamiento de este término correspondiente al presente año.

> Certifico: Que verificada la medición en forma legal del mozo D. Luou Gurri Deulofen resulta tener la talla de un metro seis sientos seuda milimetros. I para que conste expido la presente en Paloce

a primero de Marso

El Tallador,

de mil novecientos Ires.

EI (1) alocalde

Don Prienauentura Viladecaus y Princele Profesor en Medicina y Cirugía,

Certifice: Que por disposición de este Ayuntamiento y á los
efectos del llamamiento y clasificación de soldados para el reemplazo del Ejército
del año 1909 he_ reconocido à " Luan Gerri Sculofen
10000
perteneciente à dicho llamamiento, resultando del reconocimiento practicado no fecier suigne se fecho pinad
no fever migne se feeto finad
V The state of the
Lor lo cual y teniendo en cuenta lo prescrito por la vigente ley de Ne-
Lor lo cual y teniendo en cuenta lo prescrito por la vigente ley de Re- clutamiento el_infrascrito_considera_al referriole Mose
robil
Palore à Marinero de Marrole mil nove-
Paloce à priver de Mars de mil nove- cientos Ares.
eventos Test.
Museum - Wilander
Agricul - Villadelan

⁽¹⁾ Fulano de Tal, mozo ó á F. de T. padre (ó lo que sea) del mozo tal.

En el día de la fecha, y en sesión pública de la clasificación y declaración de soldados, ha sido llamado dicho mozo, según el art. 93 de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 21 de Octubre de 1896 á los efectos del 59 y siguientes del Reglamento para la ejecución de la misma de 23 de Diciembre del propio año, habiendo comparecido (1) decles moso personalmente Luan Gurri Declofer Y habiéndose hecho al compareciente la advertencia prevenida por el art. 61 del Reglamento citado, de que no sería atendida ninguna excepción que no alegara ahora mismo, aun cuando se le excluyera como comprendido en el art. 80 ó en el 83 de la Ley; bien enterado, contestó: (2) que no lema aota algu na que alegan Y para que conste en el expediente del mozo, que exigen los arts. 59 y 61 del referido Reglamento, se firma esta notificación en la forma por dicho último artículo de Marzo de mil novecientos Fres Els Compareciente, El Alcalde Presidente del Ayuntamiento,

⁽¹⁾ Personalmente el expresado mozo (fulano de tal) ó bien, en representación del expresado mozo, su padre, madre, tutor, hermano, amo, encargado (el que sea) D.....

⁽²⁾ No tener cosa alguna que alegar ó que alegaba la exenc.ón física tat ó la excepción de hijo único en sentido legal de padre pobre sexagenario ó la que sea).

día	(de		y hora de
	de la			1
	fallo. Dado en			
á(de	de mil o	chocientos noventa	у
	El Alcalde,			
	\		El Secretario,	
			1	
En		á		
de	de	mil ochocientos no	oventa y	
El Ayuntam	iento en la sesión púb			
« <u> </u>	. 1		Vist	
	documental y la testif	ical en la que t	res testigos decla	ran que di-
cho mozo				
			44.14.41.44.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4	
de conform	idad con el dictámen	del Sr. Síndico	, el Ayuntamien	to acuerda
V para q	ue conste, lo firmo con	n el V.º B.º del	Sr. Alcalde, en el	día, mes v
año arriba e				
and arriva o	V.º B.º			
	7 s A.F s			